

CARTA DE MILITARES EN VERDADEROS PELIGROS

El Presidente de la República contestó ayer una carta que le envió la directiva del Llamado Cuerpo de Generales y Almirantes en retiro, señalando que ella "se ve acompañada de algunas aseveraciones reñidas con la exacta realidad, lo que le da un carácter más bien subjetivo y políticamente alineado". La carta de los militares, fue publicada por "El Mercurio" y, con el pretexto de una "preocupación" por la seguridad nacional a raíz de la situación que vive el país, reprodujo toda la argumentación de los partidos de derecha contra la política del Gobierno.

El Presidente Allende subraya que curiosamente la carta no alude a ninguno de los verdaderos peligros de la Seguridad Nacional, como son "los comprobados ataques contra nuestra soberanía política y nuestros intereses económicos que hemos sufrido del extranjero, así como el bloqueo económico financiero que se nos está deseando imponer". Poniendo de relieve la alineación política evidente de los que firman la carta, el Presidente hace ver que "no les merece ninguna preocupación el perjuicio que representaría para la seguridad nacional el paro patronal de octubre pasado, que provocó más de 200 millones de dólares de pérdidas y daños a mediano plazo que aún estamos sufriendo".

La respuesta presidencial pasa revista a cada uno de los planteamientos de la misiva, que se identifican con las más conocidas consignas de la oposición, respecto a los problemas legales, económicos y políticos. (Curiosamente, esta carta, que se dice escrita en nombre de la seguridad nacional, se lanzó contrariando toda norma de seguridad nacional, poniéndola a disposición de todos los medios de publicidad con su evidente y marcada carga de alarma pública, lo que extraña en gente avezada en estos asuntos y deja más en claro su inconveniente "carácter alineado", o político).

La respuesta del Presidente Allende es la siguiente, (los subtítulos fueron puestos por "EL SIGLO"):

Santiago, 4 de junio de 1973.

A la Directiva del Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro Presente

Señores:

En conocimiento de la carta pública que esa Directiva me hiciera llegar el pasado 28 de mayo, aún cuando su redacción provocó la renuncia de algunos componentes de la Directiva del Cuerpo de Generales y Almirantes en retiro por no reflejar el sentir de todos sus miembros, he querido dar una respuesta también pública a los planteamientos que en ella se hacen.

La preocupación que se manifiesta en la carta por problemas de interés nacional, se ve acompañada de algunas aseveraciones reñidas con la exacta realidad, lo que le da un carácter más bien subjetivo y políticamente alineado. Con un contacto más cercano y directo de ese Cuerpo con las Instituciones de la Defensa Nacional, habrían tenido una información más fidedigna. Pero como Presidente de la República tengo la obligación de rechazar categóricamente la pretensión de que sus planteamientos representan a los miembros en servicio activo de las Instituciones de las Fuerzas Armadas.

Se silencian los más graves atentados a la seguridad

Ello no obsta para que destaque el reconocimiento público de los señores Generales y Almirantes en retiro por el interés que el Gobierno ha demostrado por las Fuerzas Armadas. Asimismo, he leído con atención aquellos de sus aspectos que guardan relación con la Seguridad Nacional, pero no acabo de entender cómo se alinean los hechos que de modo más directo afectan o presionan

afectar a la seguridad de la nación, como son los comprobados ataques contra nuestra soberanía política y nuestros intereses económicos que hemos sufrido desde el extranjero así como el bloqueo económico financiero que se nos está deseando imponer.

Acción concertada que no es sino la reacción de poderosos intereses económicos contra un Gobierno que, expresando democráticamente la voluntad popular, los ha definido como nuestros principales enemigos, máximos responsables del atraso, miseria y dependencia inherente al subdesarrollo. Reacción que se une a la que sin tregua manifiestan parte de los sectores chilenos hasta ayer dueños de los centros neurálgicos de la economía nacional y hoy expropiados o en vías de expropiación. Capitalismo monopolístico que hoy ha degenerado en especulativo, provocando perturbaciones anárquicas que esterilizan muchos esfuerzos productivos o de racionalización de los trabajadores.

Produce extrañeza que la preocupación que manifiestan por la convivencia social y el imperio de la ley les lleve a silenciar las acciones de aquellos que, desembozadamente, no limitan su acción opositora a lo que los métodos democráticos permiten, sino que hacen permanentes llamados a la insurrección, al desconocimiento de la legalidad y al derrocamiento del poder constitucionalmente establecido.

Documento de alcance equívoco

Es loable la preocupación de los Generales y Almirantes Retirados, como ciudadanos, por la vigencia del régimen constitucional y del estado de Derecho. Pero deben ser consecuentes con sus propios argumentos y no desconocer indirectamente que la propia Carta Fundamental impone el deber de

preservar la Constitución a las instituciones políticas representativas, y en primer lugar al Jefe del Estado, así como a los órganos jurisdiccionales, no a las Fuerzas Armadas —cuya naturaleza y funciones están expresamente definidas en la Constitución—. ¿A dónde desearían ustedes llegar con el lógico desarrollo de sus planteamientos sobre una eventual "autonomía" de las Fuerzas Armadas frente a sus obligaciones "ante los Poderes del Estado"?

La manifestación de las aprensiones de los señores Generales y Almirantes (R) en esta materia, sin que haya una frase para condenar a quienes a diario preconizan soluciones de fuerza y acabar con el régimen presidencial, convirtiendo al Parlamento en centro del poder del Estado mediante la negación de facultades del Presidente de la República, constituye otro elemento que hace aún más equívoco el alcance y proyecciones del documento. Sólo una consideración de muy especial respeto al Cuerpo me impide dar una interpretación más condenatoria a estos propósitos.

Pretenden los señores firmantes de la carta que se habría tergiversado la Constitución, lo que intentan probar haciendo cuatro cargos a los que no quiero dejar de responder. Sostienen que se ha violado la Constitución al "prohibir algunas reuniones públicas sin armas". ¿Por qué pretenden desconocer que esta facultad es legalmente reconocida a la autoridad, y que ha sido ejercida por todos los gobiernos de acuerdo con sus propios criterios? Hecho por lo demás de carácter ocasional.

Facultad legal del Gobierno

Sostienen que se ha violado la Constitución al intentar establecer por Decreto Supremo reformas en el sistema de Educación. ¿Por qué pretenden desconocer que esta facultad es legalmente reconocida al Gobierno, y que ha sido ejercida por todos los anteriores? ¿No recuerdan que fue por decreto que implantó la Reforma de la Educación el Gobierno de la Democracia Cristiana? Por lo demás, mi Gobierno ha dado a conocer por todos los órganos de información su propósito de introducir cambios que atiendan al estado de crisis que afecta a nuestro sistema educativo, al tiempo que lo modernicen. Pero en su discusión deseamos que participen en la forma más amplia los medios sociales y culturales afectados por tan delicado problema.

Sostienen que se ha violado la Constitución al fijar escalas discriminatorias para la tarifa por servicios públicos. ¿Por qué pretenden desconocer que esta facultad es le-

galmente reconocida al Gobierno y que ha sido ejercida por todos los anteriores?

Sostienen que se ha violado la Constitución al establecer organizaciones comunitarias "para ellas", con lo que parecen aludir a las Juntas de Abastecimiento y Precios. ¿Por qué pretenden desconocer la plena legalidad de las JAP, creadas por Decreto Supremo en uso de atribuciones regulares del Gobierno, ni tan sólo objetadas por la Contraloría?

Sostienen que se ha violado la Constitución al requisar, intervenir y expropiar ciertas empresas. ¿Por qué pretenden desconocer que nuestro ordenamiento legal reconoce amplias facultades al Gobierno para ello, que han sido ejercidas por todos los anteriores? Y cuando han surgido discrepancias sobre la interpretación de las normas legales pertinentes, es a los organismos jurisdiccionales correspondientes a los que cabe pronunciarse de acuerdo con sus competencias específicas.

¿Por qué no se fijan en el Congreso?

Aiuden los señores Generales y Almirantes (R) a la buena armonía entre los Poderes del Estado, lo que es una de las grandes preocupaciones. Pero ¿por qué no les merece ninguna observación que la mayoría opositora del Congreso haya manifestado solemnemente su intención de declararse en rebeldía ante un eventual fallo del Tribunal Constitucional, lo que ha debido ser condenado por este último?

No pueden ustedes, señores, confundir la actitud de un Gobierno que no cree que la represión sea el único camino para establecer el orden, con el abandono de las obligaciones de la autoridad o el desestímulo de sus prerrogativas de coerción cuando la actitud ciudadana toma una forma abierta de desafío a la ley. Una política de inmovilismo en la estructura social hoy en proceso de transformación, acarrearía sin lugar a dudas mayor violencia y alcanzaría niveles incontrolables. Con sidero que los señores Generales y Almirantes (R), conocedores de la realidad latinoamericana y mundial, podrían en este sentido observar la experiencia de otros países y valorar positivamente la nuestra.

En mi Gobierno la Fuerza Pública no ha sido ni será inhibida para el cabal cumplimiento de sus funciones, una actitud que busca el diálogo y el entendimiento antes que la represión, no puede ser interpretada como signo de debilidad. Lo hemos buscado con nuestros partidarios que han cometido errores y con la oposición democrática. En Chile no hay ningún preso político, ningún periodista encarcelado, ni un dirigente sindical detenido.

No es justo expresar que sea decepcionante observar el escaso resultado que ha dado la aplicación de la ley so-

RETIRO SILENCIA LOS E SEGURIDAD NACIONAL



SALVADOR ALLENDE, PRESIDENTE DE CHILE

bre el control de armas y explosivos, la cual conviene evitar que fue propuesta por el Gobierno tras haberla estudiado las Fuerzas Armadas. A la fecha, los tribunales pertinentes conocen cerca de mil causas por infracciones a esta ley cuyas sanciones se harán sentir en todo su significado una vez que ellas estén debidamente determinadas. Asegura la carta que dicho cuerpo legal se ha aplicado en forma "notoriamente parcial"; resulta éste un juicio temerario e inandado, que no se puede sustentar en ningún antecedente concreto. ¿Por qué los señores Generales y Almirantes (R) pretenden desconocer que la ley no sólo otorga facultades para ejercer acciones a las autoridades de Gobierno o a las autoridades administrativas, sino también a la autoridad Militar y al Poder Judicial? ¿Se refieren a la imputación que alcanzó también a estos últimos?

En lo que al Gobierno concierne, puedo asegurar que frente a cada infracción sorprehendida en asuntos relacionados con armas y explosivos, se ha actuado en conformidad a la legislación vigente. Es por orden expresa del Gobierno que han sido procesados y, en su caso, encarcelados aquellos que han sido descubiertos, y muchos de ellos se definen de izquierda.

La preocupación de los señores Generales y Almirantes (R) por la situación económica en relación con la Seguridad Nacional es también, en principio, plausible. Sin embargo, el enfoque parcial y discriminatorio que plantea el documento, merece observaciones.

FF. AA., seguridad y desarrollo económico

La importancia del desarrollo económico en la Seguridad Nacional es algo en lo que siempre he insistido. Pero está históricamente probado que ello será imposible mientras Chile no libere su economía del imperalismo y reordene sus estructuras internas. Afirmando, sin temor a equivocarme, que no ha

habido otro Gobierno que haya demostrado mayor decisión para enfrentar el proceso de desarrollo económico en función de la Seguridad Nacional. Una concepción cabalmente consecuente de esta última, tiene que conducirnos a la conveniencia de poner las riquezas nacionales bajo el control del país, particularmente si ellas tienen un valor económico-estratégico. Y ahí están como ejemplos nuestra política del cobre, hierro o salitre, y la incorporación, sin precedentes, al proceso de desarrollo económico de los miembros de las Fuerzas Armadas. ¿Por qué pretenden desconocer el profundo contenido patriótico de esta política del Gobierno, que lo distinguirá a la historia nacional? ¿Por qué no reconocen que antes nunca se consideró a las Fuerzas Armadas en relación con el desarrollo económico y las empresas estratégicas?

En el documento, al hablar de estas materias, se alude a la imprevisión de organismos estatales para enfrentar la situación del cobre y la producción, refinación y distribución del petróleo y sus derivados. Las deficiencias y errores deben ser corregidos a tiempo. Pero al se trataba de buscar un ejemplo para demostrar desatención, no podría haberse encontrado otro mejor para demostrar exactamente lo contrario. ¿Por qué pretenden desconocer que ha sido este Gobierno el que ha tenido que enmendar errores técnicos y los efectos de una explotación irracional de nuestra riqueza básica —el cobre— mientras estuvo en manos extranjeras? ¿Por qué silencian que ha sido mi Gobierno el que ha tenido que enfrentar la imprevisión de otros anteriores y buscar nuevas fuentes de combustibles, realizar estudios, poner en marcha prospecciones en diferentes zonas del país y en la provincia de Magallanes para la explotación del petróleo submarino? ¿No tiene para ustedes ningún sentido que en la explotación del petróleo submarino en el Estrecho de Magallanes se haya incorporado la participación de la Armada? ¿Cuándo antes se gritó la necesidad de encontrar más fuentes de petróleo y se puso el acento en la

destrucción de uranio y se apoyó más fuertemente la presencia de las Fuerzas Armadas en el campo de la energía nuclear?

¿Qué dijeron ustedes en 1967? ¿Y en octubre?

Expresa la carta que la Seguridad Nacional se estaría viendo comprometida por determinados hechos económico-sociales, de los que mencionan cinco. Quiero referirme a cada uno de ellos por separado. Que el Producto Geográfico Bruto haya aumentado en un 8,6 o/o en 1971 y en un 3 o/o en 1972, da la impresión que para ustedes disminuye la Seguridad Nacional. Señores Generales y Almirantes (R) representados en la carta, ¿cuál fue la actitud de ese Cuerpo en 1967, cuando el P. G. B. creció sólo en 2,3 o/o y en 1969 que aumentó en 1,7 o/o, y en 1966 que disminuyó en 5,6 o/o?

Pretenden que existe una indisciplina laboral que invierte a la Seguridad Nacional. ¿Por qué desconocen que el porcentaje de trabajadores activos que ha recurrido a la huelga en los pasados dos años, es más bajo que en todos los Gobiernos anteriores? ¿Por qué silencian no ya la indisciplina sino el sabotaje deliberado de la producción y distribución por muchos empresarios? ¿No les merece ninguna preocupación el perjuicio que representó para la Seguridad Nacional el paro patronal de octubre pasado, que provocó más de 200 millones de dólares de pérdidas y daños a medio plazo que aún estamos sufriendo? ¿Por qué no piensan que el paro de El Teniente ha sido resistido por el 70 o/o de los obreros y el 25 o/o de los empleados que trabajan, lo que ha permitido que la producción se mantenga en un 40 o/o? ¿Por qué los señores firmantes no meditan que no se ha producido huelga solidaria en otras faenas de la Gran Minería? En años anteriores el Ejército tuvo que reprimir la solidaridad de los trabajadores, lo que dejó una huella de sangre y dolor.

Les inquieta la fuga de técnicos. Nuestra preocupación es actuar sobre las causas profundas que hacen esto posible en nuestro país, al igual que en el conjunto del Tercer Mundo. ¿Desconocen ustedes que sólo en la década de los años sesenta, 60.000 profesionales latinoamericanos se incorporaron al trabajo en Estados Unidos? Les recomiendo que consulten el alto porcentaje de chilenos entre ellos, amén de los que se dirigieron a otros países.

¿Qué dijeron ustedes del saqueo de Chile?

Vinculan ustedes la fuga de capitales con la Seguridad Nacional. Señores Generales y Almirantes (R) que firman la carta, ¿cuál fue su

actitud ante el saqueo de nuestra riqueza por las empresas extranjeras antes de 1970? ¿Cuál ha sido su posición ante la fuga de capitales que siempre ha practicado la burguesía chilena, en cantidades inmensamente superiores a la presente, gracias precisamente a nuestra política?

Afirman que nuestras importaciones en bienes y servicios para la alimentación y producción nacional "nos obligará a comprometer más y más préstamos en el extranjero, aumentando la dependencia política y económica". Si ustedes dirigen su mirada hacia las cifras, verán que los préstamos extranjeros contratados por mi Gobierno son muchísimo menos cuantiosos que los acumulados por Administraciones anteriores en igual tiempo.

¿Cuál fue la posición de ese Cuerpo ante la política de los Gobiernos que nos legaron una deuda externa superior a los 4.000 millones de dólares? ¿Por qué silencian ustedes ahora?

Que la dependencia económica es limitante de la soberanía es un hecho real y podría decir que tal vez es la característica más saliente de este Gobierno. No hay un paso que haya dado el Jefe del Estado que no esté inspirado en el afán de defender con dignidad y altivez la soberanía del país y su independencia económica. Se podrán hacer críticas legítimas al Gobierno, pero ni aún el adversario más tenaz puede, al ser objetivo, desconocer el propósito nacional y patriótico que orienta una política encaminada a delinear con perfiles propios la dignidad de Chile como país libre, independiente y soberano, ajeno a toda dependencia o sujeción.

Profundo respeto por Fuerzas Armadas

Los señores Generales y Almirantes (R) expresan que no cabe tener una actitud con templativa ante los sucesos en Chile. Concurdo con esa aseveración y me complazco. Por lo mismo es que los llamo, invocando el propósito patriótico que dicen tener, para que consideren la situación de Chile y la conducta del Gobierno con preocupación objetivamente responsable.

Al despedirme de Uds. y junto con hacer llegar por su intermedio un saludo a quienes integran el Cuerpo de Generales y Almirantes (R), les reitero que como Presidente de la República he querido dar respuesta a esta carta para reafirmar, una vez más, el profundo respeto que merecen las Fuerzas Armadas, en las que veo un espíritu de objetividad nacional ajeno a todo interés egoísta, o a cualquier otra inclinación que no sea la de un histórico y acendrado cariño por la Patria, lo que ella representa y significa.

Saluda a ustedes atentamente.

Salvador Allende Gossens
Presidente de la República